

COMANCAS

He comunicado al Consejo el Oficio de
V. S. devolviendo la consulta, sobre los
excesos de las Provincias, y ha quedado
sumam^{te} reconocido a la Real Conformi-
dad, que la ha aprobado.

En quanto a contestar, y dar p^o
bien practicadas las Condescendencias
de los Gobiernos, cediendo a los impe-
tus populares, lo ha practicado asi, y
segun indica V. S. la Real intencion.

Para a V. S. unos Ejemplares del Ban-
do publicado, que ha merecido en todas
Clases la pluralidad de la Aceptacion,
tanto por lo justo de su contenido, quanto
por cansarse ya de tantas maldiciones

P. D.

plumaw, y conocer naturalm^{te}. los perniciosos efectos, y viciadas intenciones de los

dos dos adunados

Pasquines han pare productores.

cido ay; el uno es

consequente a los

antecedentes; pero

el del Vicario demue

stra la inufricieu

cia con que por va-

riar, y tan inutilm^{te}

pegan las Plumaw,

manifestando sus

bases Inventores.

PODI

Por lo demas, continua la quietud

del Pueblo; y aunque me persuado, que

por lo mismo que se ha prohibido, quer

ian manifestar las Plumaw, que no

ha alcanzado a ellas, ^{y el tix} para cortar el buc

lo: opino que al fondo del reconocido deorden

nada profundizan para removerlo.

Procurare limpiar, y entretener

los mal entretenidos, y habladores de

que adquiere noticia, pues entre ellos

los mas se hallaran que hayan tenido

parte en los sucesos, y deentor pa-

rados.

Rindo mi respeto a Pies del Rey

y 9^{do} rogando a Dios J^e a V^{ra} m^{te} a. U^{na}.

16 Ab. 1766.

Conde de Aranda

S^{ra} D^{na}

Manuel de Roda.